

REPUBLICA DE ~~ECUADOR~~ ADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA FUTURCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía FUTURCORP S.A., aumentó su capital en SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 19 de enero de 1996, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004652 el 10 OCT. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.467 LI el 15 de octubre de 1996.

El capital actual es de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, está dividido en CIENTO QUINCE MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES. Se introducen además reformas a los siguientes artículos: SEXTO.- Se refiere a la numeración de las acciones.- Se modifica el artículo DOCE.- El mismo que se refiere al gobierno de la compañía el mismo que se ejecutará a través del Presidente, Vicepresidente y Gerente General.- VIGESIMO QUINTO.- Literal a) "elegir al Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente". Adicionalmente se reforma el artículo vigésimo séptimo, agregando al final del texto original lo siguiente: "El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que se le concede al Presidente en este estatuto y actuará solamente en caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente".

9 JI. Guayaquil, 21 de octubre de 1996


AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.